

Ficha Sociodemográfica del Municipio de: **ATOYATEMPAN**

MENSAJE

En el Consejo Estatal de Población, iniciamos este año con un espíritu renovado y como evidencia de ello, fortaleceremos la comunicación con nuestros pares municipales los COMUPOS, con la intención de establecer una colaboración productiva en beneficio de los poblanos, en el marco de la política de población del Gobierno del Estado de Puebla.

En el COESPO compartimos la idea de: “la información es poder” y creemos firmemente que en efecto, la información demográfica puede hacer que nuestras decisiones en materia de política pública y acciones de gobierno se efectúen de manera asertiva.

Por ello, conocer nuestro municipio, ubicación, población y características, es algo que debe ser parte fundamental de nuestro saber como agentes de cambio.

Maestra Laura León López
Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Población

FICHA TÉCNICA

Conocer la demografía de nuestro municipio es un deber y un compromiso de cómo estamos involucrados, saber cuántos somos, que edades tenemos; etc.

El Consejo Estatal de Población (COESPO), inicia con esta ficha de información sociodemográfica, con una serie de publicaciones con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las cuales tienen como objetivo impulsar la actualización de información poblacional del municipio desde diferentes perspectivas y con ello, proveer al Consejo Municipal de Población (COMUPO), de información oportuna y relevante; con la finalidad de coadyuvar en el diseño y aplicación de políticas públicas efectivas, gracias a la precisión que se aspira a lograr con su información.

EDUCACIÓN

En esta ficha presentamos dos datos de interés público, el primero de ellos se refiere a la población en edad escolar (**gráfica 1**), la cual se divide en: población de 3 a 5 años (preescolar), 6 a 11 años (primaria), 12 a 14 años (secundaria), 15 a 17 años (bachillerato) y 18 a 24 años para profesional; el segundo de ellos se refiere al grado de escolaridad de la población mayor de 15 años en el municipio (**gráfica 2**), el cual es un promedio del grado máximo de estudios que la población mayor de 15 años declaró haber concluido. Cabe aclarar que dado que, la incorporación de la educación preescolar como formación obligatoria es reciente, se debe considerar que el dato que se presenta se cuenta a partir de la educación primaria.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

La PEA se refiere a todas las personas en edad de trabajar, que tenían una ocupación durante el período de referencia, o no tenían una, pero estaban buscando emplearse. Al igual que la información antes referida se presenta en términos absolutos y relativos; cabe destacar que, en la generalidad de los casos la PEA se integra por tres cuartas partes de población masculina y una cuarta parte de población femenina (**gráfica 3**), proporción que varía de acuerdo al municipio que se trate; la razón por la que, las mujeres participan menos en la integración de esta población, está frecuentemente relacionada con ser ellas quienes tienen a su cargo el cuidado del hogar y la atención de las personas enfermas.

HOGARES

Se refiere al conjunto de personas que pueden ser o no familiares y que comparten la misma vivienda. Una persona que vive sola también constituye un hogar, en esta ficha se presentan los hogares según el sexo de la persona reconocida como jefe del mismo (**gráfica 4**); cabe destacar que el 75% de los hogares por término medio, son jefaturados por una mujer y que, en cuatro de cada cinco casos, se trata de mujeres mayores de 40 años.

En México, de cada 100 hogares familiares: 71 son nucleares, es decir, formados por papá, mamá e hijos; o sólo mamá o papá con hijos; una pareja que vive en el mismo hogar y no tiene hijos también constituye un hogar nuclear; 28 son ampliados y están formados por un hogar nuclear, más otros parientes, como lo pueden ser: tías(os), primas(os), hermanas(os), etcétera; 1 es compuesto o constituido por un hogar nuclear o ampliado.

Así mismo, de cada 100 hogares no familiares: 95 son unipersonales, es decir, integrados por una sola persona; 5 son corresidentes y están formados por dos o más personas sin relaciones de parentesco con la jefa o el jefe del hogar

GRANDES GRUPOS DE EDAD

Esta población comprende a los niños y jóvenes de 0 a 14 años de edad; la población en edad productiva comprendida entre los 15 y 64 años, así como, la población mayor de 65 años. Los datos se presentan tanto en valores absolutos (cantidad), como relativos (porcentajes), cabe destacar que, en el campo de la demografía, estos grupos de edad son convencionales, sin embargo, en el campo de las políticas públicas y el marco de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; “la población de 0 a 14 años incluye a los niños, los cuales son considerados como tales de los 0 a los 12 años de edad”, un caso similar ocurre con la población de adultos mayores, que de acuerdo a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores tienen 60 y más. (gráfica 5).

*<https://censo2020.mx/>

**<http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx?tema=P>

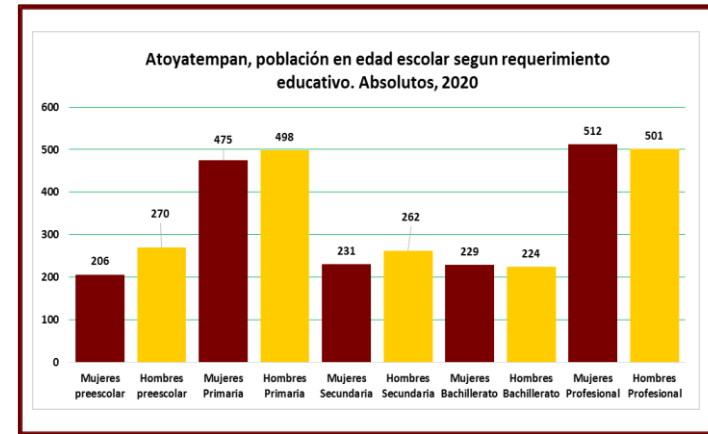
FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Al significado del nombre de la población es: Atoyatl, río; Tentli, labio, orilla, y Pan, sobre. Lo que significa: "En la orilla del río".

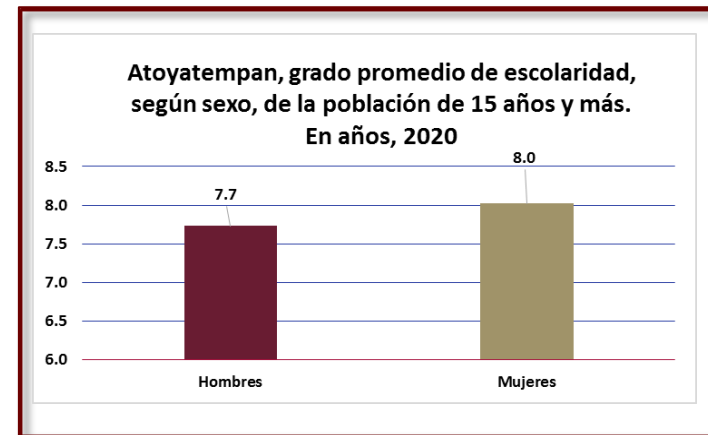


Atoyatempan.puebla.gob.mx

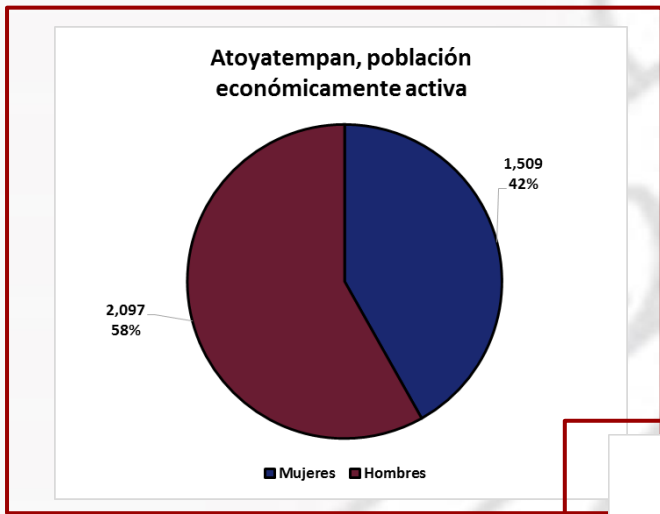
Gráfica 1.



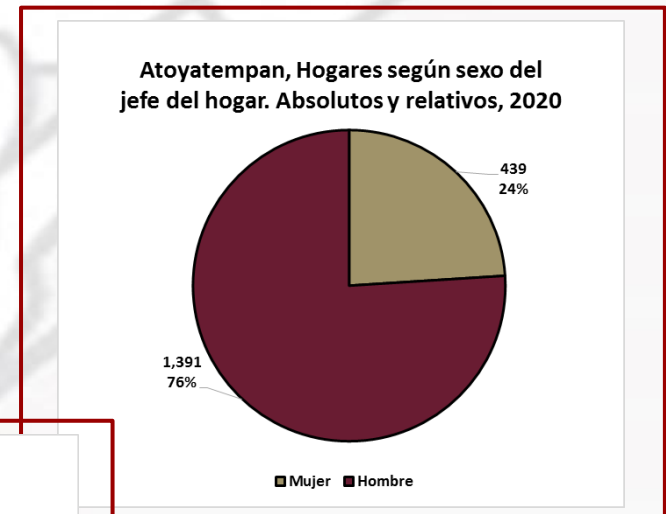
Gráfica 2.



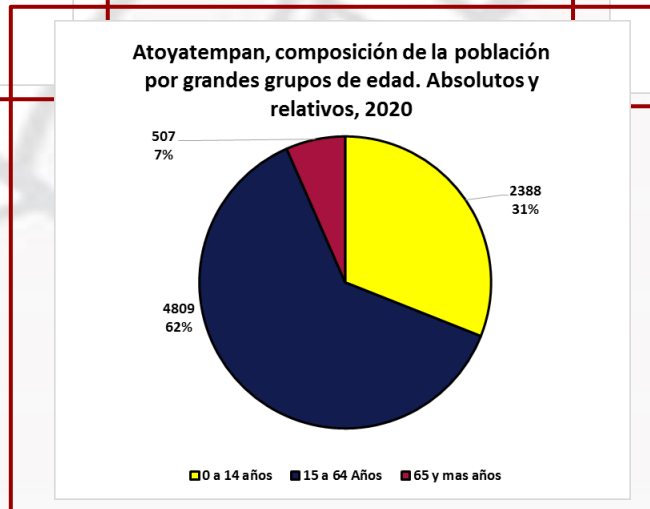
El municipio de Atoyatempan se encuentra situado en el centro del estado de Puebla, aproximadamente a 70 kilómetros al sureste de la capital del estado. Limita al norte con el municipio de Tecali de Herrera; el este, con Tlanepantla y Huitziltepec; al sur, con Molcaxac y al poniente con Tzicatlacoyan y Tecali. La superficie de este municipio es de 21,69 km², que lo ubican como uno de los más pequeños del estado de Puebla.



Gráfica 3.

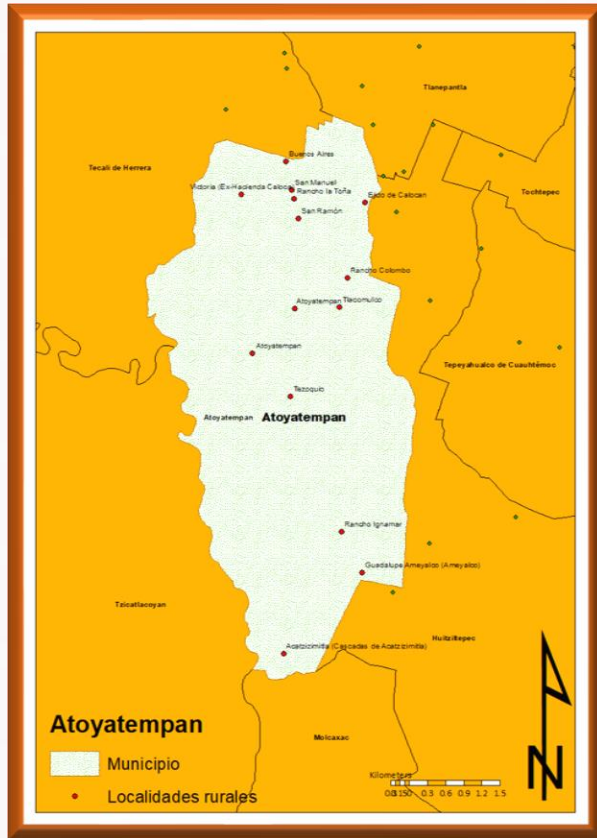


Gráfica 4.

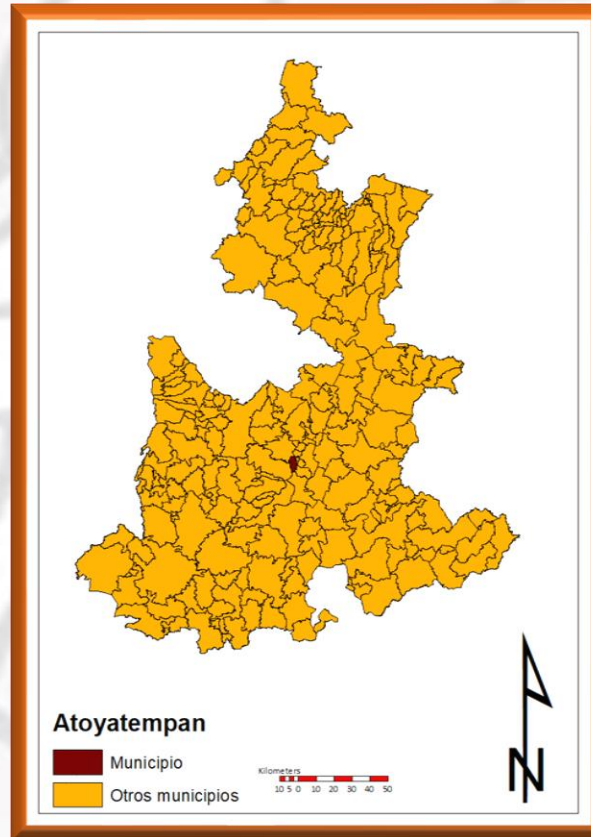


Gráfica 5.

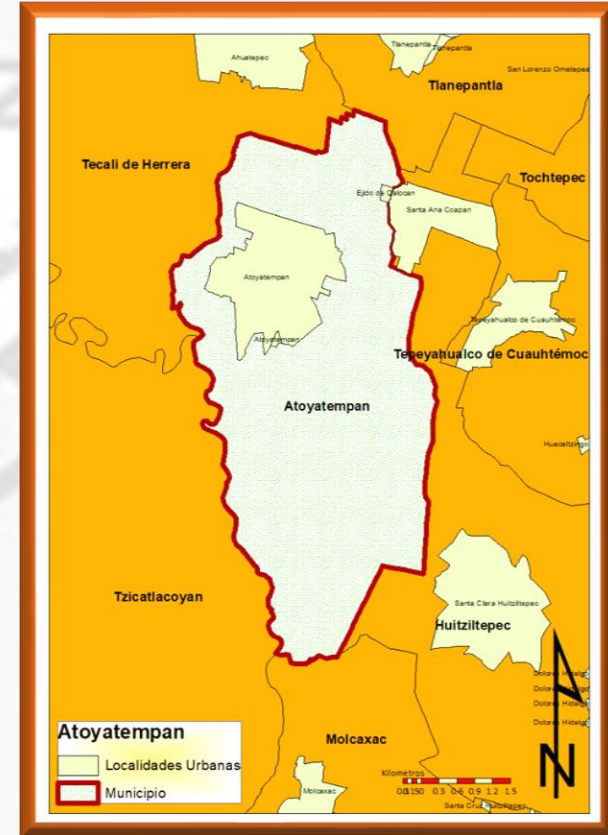
Localidades Rurales



Localización



Localidades Urbanas



DIRECTORIO

Lorenzo Martínez Benítez.

Director General de Tenencia de la Tierra y Población.

Laura León López

Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Población.

Carlos Sánchez Moreno

Responsable de Investigación y Estadísticas.

David Arturo Flores Méndez

Responsable de Consejos Municipales de Población
y de los Comités Municipales de Prevención de Embarazos
en Adolescentes.

Dirección: 3 sur 301 Colonia Centro, Puebla, Pue.

Teléfonos: 2222401705 y 2222407034

Correo: consejopoblacion@puebla.gob.mx

Redes Sociales:

Twitter : @CoespoGobPue

Facebook : consejoe estataldepoblacion